

72  
-NR  
-R

JEFATURA  
GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN  
CON PEDE

Nº Interno: 3781183

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
16 ABR 2013  
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 33170

SANTIAGO, 04 de Abril de 2013

AVORABLE

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
del Servicio de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº  
del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado  
por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos  
del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008  
de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  
1 año en la condición de TITULAR a Jhonatan Franklyn PELAEZ  
ZAVALETA de nacionalidad PERUANA, válida desde 08/03/2013 hasta el  
08/03/2014, con su empleador DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE  
ALIMENTOS AKAI LIMITADA.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos y  
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA  
SECCIÓN VISAS

MCM/PVS/MAB/JEFATURA  
[323] 04/04/2013

- Distribución:
- 1.- Policía Internacional
  - 2.- Archivo

AVORABLE

AVORABLE